

DOBLE GRADO EN COMERCIO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE GRADO

**Aporofobia y exclusión social: revisión teórica desde la
perspectiva de Adela Cortina**

Luna Vicente Peña

**FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES
PALENCIA, JUNIO 2025**



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**DOBLE GRADO EN COMERCIO Y RELACIONES
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

TRABAJO FIN DE GRADO

**Aporofobia y exclusión social: revisión teórica desde la
perspectiva de Adela Cortina**

Trabajo presentado por: Luna Vicente Peña

Tutor: José Ignacio García-Valdecasas Medina

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

Palencia, junio 2025

RESUMEN

La aporofobia, término introducido por Adela Cortina, designa el rechazo y desprecio hacia quienes viven en situación de pobreza. Se manifiesta en discursos hostiles, agresiones motivadas por prejuicios socioeconómicos y políticas que invisibilizan a los más vulnerables. Sus consecuencias resultan especialmente dramáticas, ya que las personas afectadas sufren estigmatización, humillación y se enfrentan a barreras persistentes para acceder a derechos básicos como vivienda, salud o empleo, lo que perpetúa el ciclo de marginación y desprotección. A nivel colectivo, la aporofobia erosiona la cohesión social y el principio de igualdad, debilitando el tejido democrático.

Resulta imprescindible afrontar con urgencia este fenómeno, pues vulnera la dignidad humana y pone en cuestión la eficacia de un Estado de derecho comprometido con la justicia social. Nombrar la aporofobia permite visibilizar una forma de discriminación silenciosa que acecha nuestra sociedad desde hace décadas. Para erradicarla, se requiere una ética cívica de hospitalidad, una educación basada en el respeto y el diseño de políticas públicas inclusivas. Solo así será posible desmantelar prejuicios, proteger la dignidad de todas las personas y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

PALABRAS CLAVE

Aporofobia, pobreza, discriminación, desigualdad, exclusión social.

ABSTRACT

Aporophobia, a term introduced by Adela Cortina, refers to the rejection of and contempt for those living in poverty. It manifests itself in hostile discourse, aggression motivated by socio-economic prejudice and policies that make the most vulnerable invisible. Its consequences are particularly dramatic, as those affected suffer stigmatisation, humiliation and face persistent barriers to accessing basic rights such as housing, health or employment, perpetuating the cycle of marginalisation and vulnerability. At the collective level, aporophobia erodes social cohesion and the principle of equality, weakening the democratic fabric.

This phenomenon must be urgently addressed, as it violates human dignity and calls into question the effectiveness of a rule of law committed to social justice. Naming aporophobia makes visible a form of silent discrimination that has plagued our society for decades. To eradicate it requires a civic ethic of hospitality, an education based on respect and the design of inclusive public policies. Only in this way will it be possible to dismantle prejudices, protect the dignity of all people and move towards a fairer and more egalitarian society.

KEY WORDS

Aporophobia, poverty, discrimination, inequality, social exclusion.

1. Contenido

| | | |
|-------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 9 |
| 1.1 | Justificación..... | 11 |
| 1.2 | Objetivos | 12 |
| 2. | METODOLOGÍA..... | 13 |
| 3. | MARCO TEÓRICO..... | 15 |
| 3.1 | Definición de pobreza..... | 15 |
| 3.2 | La pobreza en España | 17 |
| 3.3 | La Aporofobia | 20 |
| 3.4 | Origen y evolución del concepto | 21 |
| 4. | LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS..... | 23 |
| 4.1 | Bases neurológicas del comportamiento humano..... | 23 |
| 4.2 | Autointerés vs. altruismo en la evolución moral | 25 |
| 4.3 | El papel de la reputación en el comportamiento ético | 26 |
| 5. | EL DELITO Y EL DISCURSO DEL ODIO..... | 28 |
| 6. | CONSECUENCIAS SOCIALES Y RESPUESTA CIUDADANA..... | 35 |
| 6.1 | Estigmatización, humillación y exclusión social..... | 35 |
| 6.2 | El fenómeno del sinhogarismo | 36 |
| 6.3 | El papel del ciudadano frente a la exclusión | 38 |
| 6.3.1 | Fronteras de la libertad de expresión..... | 38 |
| 6.3.2 | La hospitalidad como virtud, derecho y deber..... | 40 |
| 6.3.3 | Entrevista a EAPN-CyL..... | 41 |
| 7. | CONCLUSIONES..... | 44 |
| 8. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 47 |
| 9. | ANEXOS | 51 |

2. Índice de gráficas

| | |
|--|----|
| Gráfica 1: Personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 2024. | 17 |
| Gráfica 2: tasa AROPE por Comunidad Autónoma, 2024. | 19 |
| Gráfica 3: Distribución porcentual de los hechos según el tipo de delito en España, 2023. | 31 |
| Gráfica 4: Porcentaje de personas sin hogar por los motivos del sinhogarismo. Año 2022. | 37 |

Aporofobia y exclusión social.

1. INTRODUCCIÓN

Junio de 2015. Donald Trump, entonces candidato a la presidencia de los Estados Unidos, durante su campaña electoral, transmitió una postura muy discriminatoria hacia la población migrante, afirmando: “Cuando México envía a su gente, no están enviando a los mejores... están trayendo drogas, están trayendo crimen, son violadores; y algunos, supongo, son buenas personas” (Trump, 2015).

Abril de 2024. La Guardia Civil arresta a dos menores acusados de prender fuego a un hombre sin hogar, lo que representa un acto de violencia extrema que evidencia hasta dónde puede llegar el odio hacia los más vulnerables (El País, 2024).

Mayo de 2025. El aeropuerto de Barajas, en Madrid, implementa una restricción de acceso a sus terminales entre las 21:00 y las 05:00 horas. Esta medida impide el resguardo a más de 420 personas sin hogar, quienes, hasta ese momento, utilizaban el aeropuerto como un espacio seguro para pasar la noche (AENA, 2025).

Estos hechos ilustran distintos niveles de aporofobia en la sociedad contemporánea, desde la imposición de restricciones administrativas que afectan a los más vulnerables hasta la violencia directa y la legitimación del desprecio en el discurso público.

El discurso de Trump (2015) ejemplifica la estigmatización de las personas migrantes en situación de pobreza, reforzando mitos y prejuicios que alimentan el rechazo y la discriminación. Este ejemplo evidencia que el problema no radica en la migración en sí, sino en el discurso discriminatorio que se activa frente a la pobreza y en el hecho de que el pobre no contribuye al crecimiento del PIB del país. Asimismo, el ataque cometido por menores de edad contra un hombre sin hogar demuestra hasta qué punto puede escalar el odio, superando el ámbito de la agresión verbal para traducirse en violencia física. Por otro lado, el caso del aeropuerto de Barajas constituye un ejemplo específico de cómo la gestión del espacio público puede ser priorizada sobre los derechos fundamentales de las personas sin hogar. La implementación de un toque de queda en las terminales no

aborda las causas estructurales de la pobreza ni propone soluciones efectivas para la exclusión social. Por el contrario, agrava la problemática al privar a personas en situación de vulnerabilidad de un espacio seguro donde pernoctar. No se trata de justificar que las personas sin hogar duerman en espacios públicos, sino de señalar la necesidad de políticas que aborden directamente las condiciones de vida de quienes enfrentan la pobreza extrema.

Estos casos ilustran las diversas dimensiones en que la aporofobia se manifiesta y menoscaba la calidad de vida de miles de personas. Adicionalmente, en la era digital, las redes sociales actúan como catalizadoras del odio al convertirse en vías de difusión del odio a través de discursos y mensajes que vulneran la integridad y la dignidad de los colectivos más desfavorecidos.

Frente a este escenario, resulta imprescindible denominar esta forma de discriminación, que estigmatiza a quienes carecen de recursos económicos o sociales, con un término específico. Nombrar el problema equivale a reconocerlo y, a partir de ahí, es posible diseñar políticas y estrategias que lo confronten de manera eficaz. En palabras de Cortina (2017), “la historia humana consiste en ir poniendo nombres a las cosas para incorporarlas al mundo del diálogo, la conciencia y la reflexión” (p. 17).

La aporofobia ha estado presente en la sociedad durante décadas, operando en la sombra debido a la falta de un término que la visibilizara, lo que ha favorecido su encubrimiento y agravado su peligro. Marx señala que “la ideología, cuanto más silenciosa, más efectiva, porque ni siquiera se puede denunciar. Distorsiona la realidad ocultándola, envolviéndola en el manto de la invisibilidad, haciendo imposible distinguir los perfiles de las cosas” (Marx, citado en Cortina, 2017, p. 18).

La falta de conciencia sobre la aporofobia y su impacto en la vida de miles de numerosos colectivos refuerza la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva ética, jurídica y educativa. Por ello, este trabajo busca visibilizar la aporofobia como forma de discriminación estructural, analizar sus consecuencias y proponer estrategias para combatirla.

1.1 Justificación

La elección de abordar la aporofobia como tema central de este trabajo de fin de grado responde a la actual necesidad de visibilizar y analizar una forma de intolerancia social que, pese a su carácter sigiloso, ha permanecido durante mucho tiempo casi al margen del debate público. El alcance de este fenómeno no se limita únicamente al rechazo o desprecio hacia la pobreza, sino que ha ampliado sus horizontes. Se trata de una ideología que se manifiesta en prácticas, discursos y estructuras institucionales que excluyen a las personas más vulnerables. Esta perspectiva es realmente relevante en el contexto actual, donde la persistencia de la desigualdad, los enfrentamientos bélicos y las crisis económicas resaltan la urgencia de transformar las políticas públicas y, con la misma importancia, las actitudes individuales.

En el campo de las Relaciones Laborales, la aporofobia adquiere dimensiones fundamentales al evidenciar cómo la exclusión social incide en el acceso a oportunidades laborales y en la configuración de entornos organizacionales inclusivos. Por este motivo, la discriminación basada en la condición socioeconómica obstaculiza el progreso de las políticas de diversidad, equidad e inclusión en el mundo profesional. Así, el análisis de este fenómeno desde la perspectiva de Adela Cortina permite identificar las barreras estructurales existentes y sirve de guía para proponer estrategias que contribuyan a un tratamiento más digno y justo de todas las personas, promoviendo una cultura organizacional que valore la diversidad de trayectorias y experiencias.

La elección de la obra de Adela Cortina como fuente primaria para el desarrollo de este estudio se debe a que la autora articula un marco conceptual que une un análisis ético, filosófico y social. Esta obra muestra al lector que el rechazo al pobre no se trata de un fenómeno aislado, sino que nace de un entramado de prejuicios que se interrelacionan con otras formas de discriminación, como el racismo y la xenofobia. A través de este enfoque multidimensional, se aporta luz sobre las raíces de la exclusión y desafía los mecanismos tradicionales de justicia social.

De este modo, este estudio se sustenta en la urgente necesidad de transformar actitudes y prácticas que, al invisibilizar la dignidad de los sectores más vulnerables, afectan a todos los ámbitos de la sociedad. Este análisis se convierte, de esta manera, en un intento de concienciar sobre la necesidad de diseñar estrategias que fomenten ambientes laborales y sociales más justos, abiertos y solidarios.

1.2 Objetivos

Este Trabajo de Fin de Grado busca analizar el fenómeno de la aporofobia, evidenciando cómo el rechazo hacia la pobreza se manifiesta de forma silenciosa en todas las esferas de la sociedad.

Los objetivos específicos del presente proyecto son los siguientes:

- Exponer y evidenciar las diversas manifestaciones de la aporofobia en la sociedad, resaltando su impacto en ámbitos cotidianos.
- Estimular el debate crítico y la formulación de estrategias innovadoras que permitan contrarrestar la exclusión y discriminación derivadas de este fenómeno.
- Explorar la conexión entre la aporofobia y otras formas de intolerancia social, como el racismo y la xenofobia, para comprender cómo potencian mutuamente la construcción de desigualdades y prejuicios.
- Analizar cómo influyen las bases neurológicas en el comportamiento humano, especialmente la tensión entre el autointerés y el altruismo o la construcción de la reputación.
- Concienciar y sensibilizar acerca de las consecuencias de la aporofobia sobre la cohesión social y el bienestar individual.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio se plantea con la finalidad de comprender las manifestaciones actuales de la aporofobia en las sociedades democráticas. Se trata de un estudio analítico que adquiere un enfoque bibliográfico y documental. Para ello, se ha utilizado como base la obra de Adela Cortina, complementada con la incorporación de datos empíricos y publicaciones que han permitido articular una visión más actualizada y contrastada de este fenómeno.

El estudio parte de una fuente primaria: el libro *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia* (Cortina, 2017). En un primer acercamiento, se formó una visión general y se identificaron las ideas centrales de la obra. Posteriormente, se realizó una segunda lectura, más detenida y detallada, durante la cual se subrayó la información imprescindible y se extrajeron las citas más importantes para el desarrollo del presente estudio. Este proceso permitió extraer fragmentos clave, definiciones y propuestas esenciales en lo que respecta a los fundamentos éticos y a la dimensión política del rechazo a la pobreza.

Por otro lado, tras la segunda lectura, la investigación se enriqueció con fuentes secundarias, que incluyen artículos académicos y bases de datos reconocidas, como Dialnet, que garantizan la revisión de la documentación y aportan robustez metodológica. A estas fuentes se suman informes estadísticos de organismos oficiales, como es el INE, los cuales han resultado cruciales para comprender el panorama actual y enriquecer la perspectiva contemporánea respecto a la aporofobia.

Para la búsqueda de información y la consulta de fuentes bibliográficas, se filtró la información a través de palabras clave como “aporofobia”, “rechazo al pobre”, “exclusión social” y “pobreza” y, además, se incorporaron conceptos relacionados como “racismo”, “xenofobia”, “discriminación” y “deshumanización”, entre otros.

Debido al gran impacto de la aporofobia en la sociedad actual y al reconocimiento de la necesidad de tomar acción a nivel individual, el último paso en la realización de este estudio consistió en llevar a cabo una entrevista

estructurada con los miembros de la asociación EAPN-CyL¹. El objetivo fue identificar las medidas que cada ciudadano puede aportar para contribuir de manera individual a mitigar este problema. Se contactó con los miembros de la organización y, mediante una serie de preguntas detalladas, cuyos resultados se incluyen en el Anexo I, se investigaron las herramientas implementadas para contrarrestar la aporofobia en Castilla y León, así como las propuestas para disminuir la pobreza a nivel nacional.

A través de este proceso metodológico se ha logrado la consolidación de un estudio que respalda la importancia de abordar el rechazo social en las sociedades democráticas. La comprensión de este tipo de fenómenos sociales complejos es crucial para que se reconozca la necesidad de proponer medidas y soluciones capaces de paliar sus efectos y de construir una sociedad más justa.

¹ EAPN son las siglas de *European Anti Poverty Network*, en español traducido como Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Definición de pobreza

La pobreza se trata de un fenómeno complejo y multidimensional. La comprensión del término se presenta como un primer paso indispensable para abordar las complejidades de la exclusión social en la sociedad. Antes de profundizar en su definición, conviene reconocer que la pobreza tiene un alcance mayor que la mera carencia de recursos económicos, ya que abarca dimensiones que afectan la dignidad, el acceso a oportunidades y el bienestar integral de las personas que lo sufren (EAPN, 2023). Este planteamiento permite explorar, de manera crítica y contextualizada, cómo se manifiesta y se percibe en diferentes ámbitos, lo que permite un análisis más completo y enriquecedor.

Cabe destacar que la pobreza es una circunstancia que repercute en la vida de quienes la padecen, pero no define su identidad. Se trata de un fenómeno estructural, marcado por la injusticia y la exclusión social, que no es una elección personal, sino una condición indeseable impuesta por factores económicos y sociales.

Según la Real Academia Española² (RAE, s.f.), la pobreza se define como “falta, escasez”. Asimismo, el término “pobre” se describe como “necesitado que no tiene lo necesario para vivir”. No obstante, estas definiciones resultan excesivamente simplistas, ya que omiten las principales características y repercusiones del fenómeno y limitan su comprensión al ofrecer una visión reducida del término.

Por este motivo, tradicionalmente se comenzó a definir el término como: “Situación en la cual no están cubiertas las necesidades básicas del individuo, es decir, existe carencia de bienes y servicios básicos (normalmente relacionados con la alimentación, la vivienda y el vestido)” (INE, s.f., p. 3)³.

Asimismo, la organización Acción contra el Hambre especifica que la pobreza se fundamenta en la carencia de servicios básicos, los cuales incluyen

² Diccionario de la lengua española.

³ INE corresponde al Instituto Nacional de Estadística.

alimentos, vivienda, acceso a agua potable o los servicios de higiene y salud (ACH, 2021).

Ambas definiciones hacen alusión a la medición de *pobreza absoluta*, que implica falta de recursos esenciales para satisfacer las necesidades básicas, lo cual impide llevar una vida digna. Sin embargo, la medición de la *pobreza relativa* ofrece una perspectiva distinta, ya que se define como un concepto en el que la medición de la pobreza depende de una comparación con el entorno socioeconómico. De este modo, el INE define al pobre como “aquel que se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y socialmente, respecto al resto de personas de su entorno” (INE, s.f., p. 3). Es decir, se trata de un concepto que subraya la desigualdad y que compara al individuo en desventaja con aquellos que le rodean.

Sin embargo, esta definición puede resultar limitada, por lo que algunos pensadores contemporáneos han buscado ampliar su alcance. Autores como Amartya Sen, por ejemplo, proponen una visión más profunda que no se basa exclusivamente en el aspecto económico. Sen define la pobreza como una *privación de capacidades*, destacando que ser pobre no solo implica la falta de recursos materiales, sino también la carencia de oportunidades y libertades básicas necesarias para desarrollar una vida plena, tanto a nivel personal como laboral.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Adela Cortina destaca el papel regulador de las democracias y sostiene que la pobreza constituye una violación de la dignidad humana. Desde su perspectiva, la pobreza no es solo una carencia material, sino una injusticia estructural que exige una corrección a través de medidas concretas, las cuales serán desarrolladas a lo largo de este estudio.

Los sociólogos clásicos también ofrecen aportes fundamentales sobre la pobreza. Max Weber integra el concepto en su teoría de la estratificación social, en la que la posición de cada individuo está determinada por factores económicos, de poder, estatus y prestigio. Por otro lado, pensadores como Zygmunt Bauman resaltan el carácter simbólico de la pobreza en las sociedades contemporáneas, donde los pobres suelen ser percibidos como un problema, una amenaza o un obstáculo para el orden social. Además, la pobreza se vincula con fenómenos como

Aporofobia y exclusión social.

el desempleo y llega a considerarse una violación a la norma, una condición que se sitúa al margen de la vida considerada “normal”.

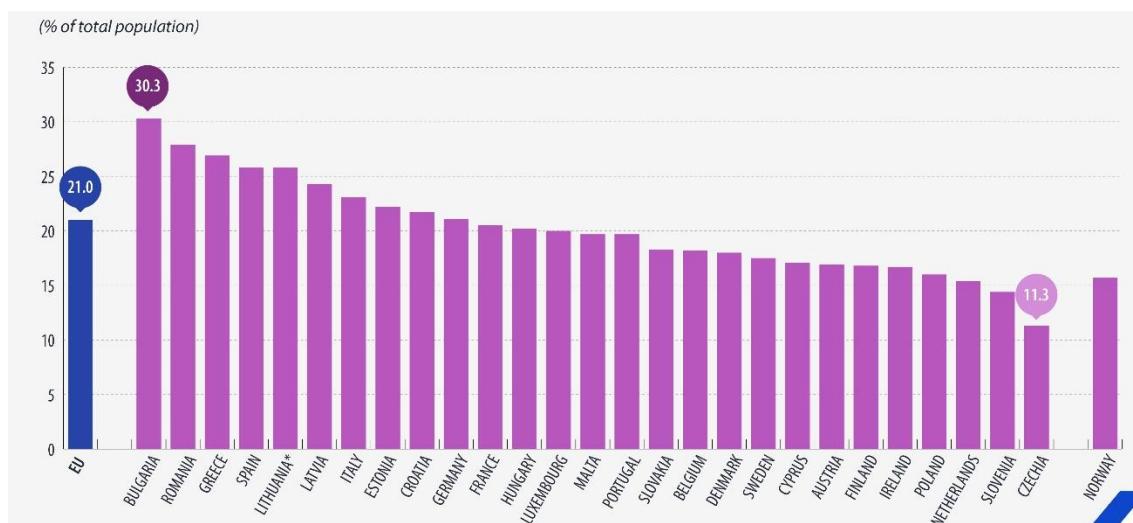
En resumen, una visión amplia de la pobreza sienta las bases para profundizar en el análisis de la aporofobia, fenómeno que se manifiesta como el rechazo hacia quienes la padecen.

3.2 La pobreza en España

Las estadísticas recientes evidencian que la pobreza sigue siendo un problema significativo en las sociedades actuales. Según Eurostat, en 2024 aproximadamente 93,3 millones de personas en la Unión Europea estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que representa el 21 % de la población total del bloque (Eurostat, 2024).

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de población en riesgo, según el país miembro de la UE. En este caso, España ocupa el cuarto lugar, con un 25 % de su población en situación de riesgo de pobreza o exclusión social en 2024, cifra superior a la media europea.

Gráfica 1: Personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 2024.



Fuente: Eurostat, <https://ec.europa.eu>

A nivel nacional, la Encuesta de Condiciones de Vida del INE⁴ señala que, en 2024, el 25,8 % de la población se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social según el indicador AROPE⁵. Esta cifra, aunque significativa y preocupante, refleja una tendencia a la baja, dado que en 2023 el porcentaje fue del 26,5 %, lo que se traduce en una reducción de aproximadamente 340.000 personas en riesgo, evidenciando una disminución progresiva en los últimos años.

El informe anual de la Red Española contra la Pobreza⁶ confirma esta tendencia, puesto que afirma que en 2025 se ha registrado la tasa de riesgo de pobreza más baja desde los períodos previos a la crisis financiera de 2008 y a la Gran Recesión. En la actualidad, alrededor de 9,6 millones de personas se hallan en situación de pobreza, ya que su renta anual es inferior a 11.584 €⁷.

Por otro lado, a pesar de la disminución en la tasa de pobreza, según EAPN-ES el 47,4 % de la población española manifestó dificultades para llegar a fin de mes. Este hallazgo subraya que, aunque algunos indicadores señalan una tendencia a la baja, persisten tensiones económicas significativas que afectan la calidad de vida y la capacidad para afrontar imprevistos.

Además, una característica relevante del panorama de la pobreza en España es la marcada disparidad entre comunidades autónomas, la cual se evidencia en las distintas tasas AROPE reflejadas en la siguiente gráfica. Por ejemplo, mientras que Andalucía registra una tasa cercana al 35,6 %, en el País Vasco se sitúa alrededor del 14,8 %. Esta variabilidad refleja las diferencias en el tejido económico y social de cada región y subraya la importancia de implementar adecuadamente políticas de bienestar y empleo. De esta forma, algunas comunidades han logrado avances sustanciales en la reducción de la pobreza y la exclusión social, mientras que otras continúan enfrentando altos niveles de vulnerabilidad.

⁴ INE corresponde al Instituto Nacional de Estadística, organismo oficial encargado de la recopilación y análisis de datos estadísticos en España.

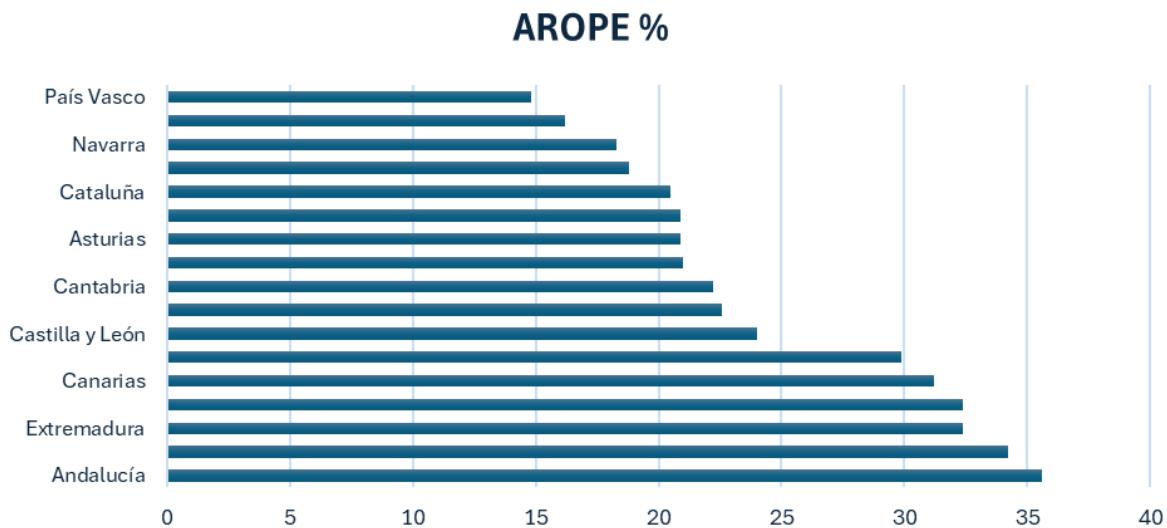
⁵ La tasa AROPE es un indicador utilizado por la Unión Europea para medir el riesgo de pobreza o exclusión social. Su nombre proviene del acrónimo en inglés: *At Risk of Poverty or Social Exclusion* (AROPE) (Comisión Europea, 2010).

⁶ en adelante EAPN-ES.ad

⁷ Datos correspondientes a España medidos según la tasa de riesgo de pobreza (ingresos < 60 % de la mediana nacional) (EAPN-ES, 2025).

Aporofobia y exclusión social.

Gráfica 2: tasa AROPE por Comunidad Autónoma, 2024.



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de: EAPN-ES <https://www.eapn.es>

A partir de los datos presentados se evidencia que, aunque ciertos indicadores muestran una tendencia a la baja en la medición de la pobreza, la situación en España continúa siendo motivo de alarma. Un elevado porcentaje de la población permanece vulnerable frente a riesgos económicos y sociales, y las marcadas desigualdades en el tejido económico del territorio generan tensiones que afectan a la calidad de vida.

Esta información pone de manifiesto la responsabilidad de las democracias modernas, que deben llegar a un acuerdo en la formulación e implementación de soluciones que hagan frente a este fenómeno. Es importante apostar por políticas que incrementen la capacidad adquisitiva de la población, mejoren el acceso a empleo de calidad y fortalezcan los sistemas de protección social, especialmente para los sectores más vulnerables.

3.3 La Aporofobia

Como se ha mostrado a partir de los datos expuestos, la pobreza en la sociedad actual constituye un fenómeno complejo que repercute simultáneamente en las condiciones materiales y en la dignidad de las personas. En consonancia con el análisis previo, resulta imprescindible estudiar de igual forma las reacciones y comportamientos sociales ante quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Términos como xenofobia, racismo, misoginia, cristianofobia, islamofobia y homofobia representan prejuicios y formas de discriminación que se encuentran arraigados en la sociedad. Al estar claramente definidos, resulta posible identificarlos y abordarlos de manera efectiva. Sin embargo, ¿qué ocurre con aquellas manifestaciones de intolerancia que carecen de un nombre específico? ¿Acaso no se potencia el odio cuando se expresa de forma anónima? En este contexto, Adela Cortina observó que la hostilidad hacia el pobre, el desamparado y el sin recursos carecía de un término específico para referirse adecuadamente a dicha actitud. Como señala la autora:

Lo indudable es que resulta urgente poner nombre al rechazo al pobre, al desamparado, porque esa actitud tiene una fuerza en la vida social que es aún mayor precisamente porque actúa desde el anonimato. Justamente porque su realidad incontestable no tiene una existencia reconocida, no se la puede desactivar. (Cortina, 2017, p. 24).

De esta forma, en 1995 Cortina acuñó el término “aporofobia” para designar el rechazo hacia las personas pobres, definiéndolo como “rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio” (Cortina, 2000).

Posteriormente, la RAE incorporó el término “aporofobia” al Diccionario de la Lengua Española, definiéndolo como “fobia a las personas pobres o desfavorecidas”. Nombrar este fenómeno resulta fundamental, ya que visibiliza una patología social que, según Cortina (2017), degrada a quien la practica y vulnera la

Aporofobia y exclusión social.

dignidad de los más precarios. Al darle nombre a esta forma de discriminación, se facilita una reflexión crítica y se fomenta la toma de conciencia, abriendo el camino para desarrollar respuestas éticas y políticas específicas. En efecto, identificar la aporofobia representa el primer paso esencial para erradicar la discriminación arraigada que afecta a quienes viven en la pobreza.

3.4 Origen y evolución del concepto

Etimológicamente, el término se compone del vocablo griego *á-poros* que designa a las personas pobres o carentes de recursos, y de *fóbeo*, que equivale a temor o miedo. Esta combinación refleja el rechazo o la repugnancia hacia aquellos que carecen de medios.

Este rechazo se fundamenta en la percepción preconcebida de que las personas pobres son improductivas, perezosas o peligrosas. Sin embargo, estas acusaciones constituyen una mera justificación de su marginación. En este sentido, la aporofobia se manifiesta incluso en sociedades que proclaman valores igualitarios, pues distorsiona la imagen del pobre y actúa erosionando la solidaridad y los derechos humanos de los sectores más desfavorecidos (Martínez, 2002).

Desde la perspectiva de la justificación del comportamiento humano, se puede argumentar que nuestras acciones están guiadas por un instinto básico de supervivencia. Este instinto nos lleva a relacionarnos con personas afines, lo que nos genera un sentido de comodidad y seguridad. En este contexto, quienes viven en condiciones de pobreza pueden ser percibidos como ajenos a la norma social establecida. Como consecuencia, se genera una sensación de desconocimiento e incertidumbre que, en algunos casos, puede desembocar en rechazo causado por el sentimiento de inseguridad.

Estos sentimientos sobre los que se sustenta la aporofobia se vinculan estrechamente con las crisis migratorias y de refugiados que han azotado a Europa en las últimas décadas. En relación con estos conflictos, Cortina identificó la necesidad de diferenciar de forma precisa este sentimiento del que se origina en la xenofobia o el racismo.

Mientras que la xenofobia se fundamenta en una aversión hacia el extranjero basada en motivos étnicos o culturales, la aporofobia se centra en la discriminación derivada de la carencia de recursos. Cortina (2017) sugiere que esto explica por qué, en los debates contemporáneos, se acepta la presencia de extranjeros si llegan como turistas, deportistas o artistas, es decir, si aportan económicamente al PIB del país, mientras que se margina a quienes llegan en condiciones de extrema pobreza y carecen de recursos para contribuir favorablemente a la sociedad.

Cortina (2017) presenta otro ejemplo ilustrativo a través del caso del Brexit⁸. La autora muestra que los inmigrantes cualificados, capaces de dinamizar el PIB, no son objeto de expulsión, al igual que ocurre con el personal sanitario o los jubilados. En contraste, se margina a refugiados políticos, mendigos sin hogar e inmigrantes en situación de pobreza, demostrando así que el factor determinante del rechazo no es la etnia, sino la pobreza.

Numerosos autores han examinado este fenómeno con el objetivo de comprender las causas subyacentes del comportamiento humano y las razones detrás de la discriminación en un contexto donde se promueve la igualdad de dignidad entre las personas. No obstante, la exclusión social sigue siendo una realidad recurrente. Kant sostiene que el mal se configura como una tendencia natural en el ser humano, manifestándose en comportamientos egoístas. Por su parte, Freud plantea que la mayoría de las acciones y pensamientos se originan en procesos inconscientes que conducen el proceso de toma de decisiones.

En el presente estudio se analizarán diversas teorías con el propósito de construir una perspectiva global fundamentada, capaz de explicar por qué el cerebro humano manifiesta tendencias aporófobas.

⁸ Brexit: término que designa el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea, iniciado tras el referéndum celebrado en junio de 2016.

4. LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

El presente apartado analiza los motivos por los cuales el cerebro humano puede mostrar actitudes aporofóbicas. Adela Cortina, apoyándose en teorías de reconocidos filósofos, sociólogos y científicos, expone las razones que pueden conducir a estos comportamientos.

En este sentido, se busca comprender la aporofobia desde sus raíces, considerando el cerebro como el elemento central del fenómeno. La neurociencia resulta, por tanto, una disciplina clave para entender tanto la actividad cerebral como los procesos del pensamiento inconsciente.

4.1 Bases neurológicas del comportamiento humano

Para comprender las bases neurológicas de la aporofobia, es indispensable reconocer la contradicción inherente en la sociedad contemporánea. En ámbitos como la política, la economía y la ciencia se formulan declaraciones y principios que promueven la igualdad y la justicia social. No obstante, en la práctica se manifiestan actitudes y comportamientos que evidencian un rechazo sistemático hacia los sectores más vulnerables, particularmente hacia los pobres y marginados (Cortina, 2017, p. 63).

Cortina investiga el origen de esta paradoja, y propone que la clave para entenderla reside en la estructura del cerebro humano. Según su postura, dicho órgano presenta una predisposición natural y biológica que favorece la manifestación de actitudes aporofóbicas.

Para fundamentar su tesis, la autora se apoya en los avances teóricos y empíricos desarrollados en el ámbito de la neurociencia y la psicología evolucionista, disciplinas que han impulsado de manera significativa los estudios en neuroética durante los últimos años. En particular, las investigaciones a las que hace referencia se centran en analizar en qué medida el proceso evolutivo que ha configurado la estructura cerebral incide en la toma de decisiones y en la formación de conductas específicas.

Tal y como señala la autora, la discrepancia entre lo que se dice y lo que se hace se denomina debilidad moral. Este concepto permite entender cómo los individuos emiten juicios éticos que, en ocasiones, se contradicen con comportamientos opuestos a dichos principios. Este fenómeno no solo se manifiesta a nivel individual, sino que se extiende a la sociedad en su conjunto. La disonancia entre declaraciones y actuaciones, mencionada con anterioridad, resalta la importancia de la neurociencia para analizar el funcionamiento del cerebro humano y extraer conclusiones en relación con los procesos del subconsciente.

Según Eagleman (2013), “los cerebros se componen de partes en conflicto, se comportan como un equipo de rivales” (pp. 131-134), lo que indica que el cerebro no actúa de manera neutra. Es decir, la forma en que aprendemos y recordamos depende de estímulos que se interpretan como positivos o negativos. Esta conclusión es especialmente relevante, ya que implica que el ser humano debe reconocer la coexistencia de sentimientos diferentes y en constante confrontación. Por ello, resulta fundamental fortalecer aquellas emociones que consideramos más valiosas (Cortina, 2017, pp. 72-73).

Tras este planteamiento, Cortina introduce las tendencias evaluativas universales que describe Evers (2015), las cuales permiten entender la contradicción en la identidad neuronal que hace a las personas sociales e individualistas al mismo tiempo. La primera tendencia que destaca el autor es el autointerés, respuesta que se basa en el impulso básico de supervivencia. Esta tendencia impulsa al ser humano a buscar refugio en lo conocido, lo que le genera una sensación de seguridad y control sobre su entorno. Además, cuando se enfrenta a circunstancias perturbadoras, se activa un mecanismo disociativo que provoca el alejamiento de información y estímulos desagradables, es decir, el ser humano se aleja de aquello que le causa malestar (Evers, 2015, p. 4).

La segunda tendencia es la simpatía selectiva, que se puede entender como la respuesta empática modulada por la pertenencia a un grupo y la identificación con valores o características comunes. En este sentido, esta tendencia trata de explicar que la activación de áreas cerebrales asociadas a la empatía se intensifica cuando se perciben similitudes y afinidades compartidas entre los individuos. Este

Aporofobia y exclusión social.

fenómeno podría explicar la reducción en el sentimiento empático ante personas diferentes, como ocurre en el caso de quienes se encuentran en situación de pobreza, lo que favorece la aplicación de criterios de exclusión y rechazo (Evans, 2015, p. 4). De manera simplificada, los extraños, es decir, las personas diferentes a uno mismo suponen un peligro al provocar temor frente a lo desconocido (Cortina, 2017, p. 76).

4.2 Autointerés vs. altruismo en la evolución moral

El autointerés y el altruismo ejercen un rol esencial en el surgimiento de actitudes aporofóbicas. Cortina (2017) sostiene que el cerebro humano es egocéntrico por naturaleza, ya que orienta todas sus experiencias y pensamientos hacia sí mismo. Este mecanismo, íntimamente ligado al afán de supervivencia, favorece la búsqueda de lo familiar y lo conocido, ya que proporciona seguridad y control sobre el entorno. De esta forma, el autointerés se traduce en acciones que priorizan el beneficio propio y en la tendencia a descartar aquella información que resulta perturbadora o que no se ajusta a las creencias preexistentes, lo que promueve el rechazo hacia quienes se perciben como incapaces de aportar de manera positiva.

Por otro lado, el altruismo, entendido como la disposición a cooperar y ayudar a otros, se manifiesta de manera selectiva en función de la pertenencia a un grupo (Darwin, 1871). Desde una perspectiva evolutiva, la presión del grupo fomenta comportamientos altruistas en contextos donde hay cierta expectativa de reciprocidad. De este modo, el individuo se comporta de forma generosa dentro de su núcleo, pero puede mostrarse egoísta en situaciones que trascienden dicho ámbito. No obstante, investigaciones posteriores estiman que este enfoque es limitado, ya que indican que la conducta altruista también puede extenderse más allá del círculo inmediato cuando se espera experimentar una satisfacción interna y fortalecer los lazos sociales.

Este patrón de comportamiento da lugar a una dinámica excluyente, ya que aquellos individuos que no pueden corresponder a la ayuda ofrecida, como aquellos en situación de pobreza, discapacitados psíquicos o personas marginadas, son

percibidos como una carga para la estabilidad individual y colectiva. Cortina (2017) resume esta tendencia al afirmar que “el pobre es el que queda fuera de la posibilidad de devolver algo en un mundo basado en el juego de dar y recibir” (p. 80).

4.3 El papel de la reputación en el comportamiento ético

Durante la evolución del ser humano, la reputación se ha configurado como un elemento crucial en el desarrollo del comportamiento ético. Desde la postura de la psicología de la evolución, la capacidad de cooperar entre individuos fue posible y, además, resultó ser una estrategia ventajosa basada en la reciprocidad. Trivers (1971), en relación con este ámbito, planteó el concepto de “altruismo recíproco”, que se define como el acto mediante el cual un individuo brinda ayuda a otro con la previsión de contar con respaldo en el futuro. Sin embargo, esta cooperación no se basa en el altruismo, sino que tiene que ver con la adaptabilidad del ser humano, ya que “la selección natural puede favorecer a organismos que se comportan de forma altruista si el acto de cooperación es probable que sea devuelto” (Trivers, 1971, p. 36).

Trivers también determinó que ciertas emociones humanas han evolucionado precisamente para favorecer la reciprocidad, como la culpa o la gratitud. En efecto, defiende que la culpa o la vergüenza son reacciones emocionales que impulsan ciertas conductas como la reciprocidad.

Desde esta perspectiva, Alexander (1987) realizó importantes contribuciones al estudio de la relación entre reputación y reciprocidad. Según el autor, la cooperación humana trasciende la mera expectativa de recibir ayuda directa del destinatario del favor, ya que los individuos también buscan consolidar una imagen positiva frente al grupo.

Esto implica que los seres humanos han evolucionado desarrollando una intensa sensibilidad hacia la percepción que los demás tienen de ellos. Comienza a ser importante ser reconocido por atributos que se consideran positivos, porque esto garantiza la integración dentro del grupo. Como bien destacó Darwin en su

Aporofobia y exclusión social.

obra *El origen del hombre*, “el deseo de ser aprobado por nuestros iguales y el temor a su censura son poderosos impulsos morales” (Darwin, 1871, p. 180).

A través de estudios de neuroética se ha comprobado que el cerebro humano está predisposto biológicamente a valorar una buena reputación. Cortina (2010) sostiene que la neurociencia ha revelado que comportarse de manera ética genera una sensación inherente de bienestar, debido a la aprobación social y, en conjunto, se favorece el comportamiento cooperativo. En investigaciones posteriores, Cortina (2017) evidenció que, efectivamente, estas actitudes se deben al proceso evolutivo del ser humano como ser sociable, ya que solo a través de intercambios beneficiosos se puede evitar el rechazo social.

Desde una perspectiva sociológica, se ha investigado cómo la búsqueda de aceptación y prestigio interfiere en el comportamiento humano, al relacionar reputación con estatus social. En este sentido, Veblen (1963) introdujo el concepto de “consumo conspicuo”, que explica que la adquisición de bienes trasciende la satisfacción de necesidades básicas, ya que se emplea como estrategia para exhibir una imagen de triunfo y elevar el estatus social. En relación con esta idea, Maslow (1954) ubicó el reconocimiento social en el centro de su teoría de las necesidades humanas, situándolo justo después de las necesidades elementales y de seguridad, lo que sugiere que la estima es necesaria para alcanzar la autorrealización, ya que impulsa a los individuos a buscar la aprobación del resto. En conjunto, ambos enfoques defienden que las acciones individuales se dirigen, en gran medida, a mejorar la reputación y a ser percibido de manera positiva por los demás.

En relación con la aporofobia, este fenómeno se manifiesta en la tendencia a excluir a aquellos individuos que no aportan el prestigio social esperado. En este contexto, la preocupación por la reputación y el temor al desprestigio pueden llevar al rechazo de personas que, al no contar con recursos o un valor social positivo, quedan marginadas. Desarrollar la capacidad de diferenciar entre comportamientos orientados a la mejora de la imagen personal y aquellos fundamentados en principios sustanciales es vital para reconocer y valorar la dignidad de todo individuo, independientemente de su utilidad o posición en la escala social.

5. EL DELITO Y EL DISCURSO DEL ODIO

Cuando una persona se muestra arrogante y utiliza la humillación para hacer sentir inferior a otra desde una supuesta posición de superioridad, no solo se refleja un desprecio personal, sino que se está gestando un fenómeno social profundamente vinculado al delito de odio. En este contexto, la violencia y la intimidación surgen de la actitud opresora del agresor, la fuente del odio, cuya intención es marginar y deshumanizar, más allá de cualquier debilidad real de la víctima. En este sentido, André Glucksmann, quien defiende la necesidad de aceptar la existencia del odio y distingue tres versiones del mismo⁹, aclara que “la clave del odio reside en quien lo odia, no en el colectivo objeto de odio. Una fobia siempre la justifica culpando al colectivo al que desprecia” (Glucksmann, 2005, como se cita en Cortina, 2017, p. 30).

Este apartado invita a reflexionar cómo las palabras y los comportamientos violentos pueden ser considerados un delito y de qué manera la legislación y las políticas públicas pueden reconocer y actuar frente a dichas formas de agresión.

Según la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, el delito de odio se define como:

Todas aquellas infracciones penales y administrativas, cometidas contra las personas o la propiedad por cuestiones de raza, etnia, religión o práctica religiosa, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, situación de pobreza y exclusión social, o cualquier otro factor similar, como las diferencias ideológicas. (Ministerio de Interior, 2015, p. 3).

En la definición de los delitos de odio es fundamental destacar que estos deben ser entendidos como infracciones penales o administrativas. Según el Observatorio Hatento (2015), estos delitos se originan en el sentimiento de superioridad del agresor y reúnen dos requisitos para su tipificación: en primer lugar, deben estar expresamente contemplados en el Código Penal como delito; y,

⁹ Según Glucksmann las versiones del odio son antiamericanismo, antisemitismo y misoginia.

Aporofobia y exclusión social.

en segundo lugar, el acto debe consistir en un maltrato o agresión física motivada por prejuicios contra un grupo social específico.

Por otro lado, resulta indispensable establecer una distinción clara entre el concepto de delito y el de discurso del odio. Los delitos de odio, como se comenta con anterioridad, se caracterizan por ser conductas tipificadas que vulneran la integridad y la dignidad de la víctima, motivadas por prejuicios o estereotipos negativos dirigidos contra un determinado grupo social. En contraste, el discurso del odio engloba aquellas manifestaciones, ya sean verbales, escritas o de cualquier otra índole, que, partiendo de una postura de intolerancia y rechazo, buscan justificar y difundir un mensaje hostil y de odio. Dicho discurso opera como mecanismo de estigmatización y logra posicionar a determinados colectivos en una posición contraria a un grupo específico bajo la mera justificación de “nosotros” versus “ellos” (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2007)¹⁰. Esta división retórica reduce la complejidad de las relaciones intergrupales, de modo que la oposición en las distintas formas de intolerancia consiste en:

- En el racismo, “mi raza” frente a “tu raza”.
- En la xenofobia, “mi etnia” frente a “tu etnia”.
- En la homofobia, “mi tendencia sexual” frente a “tu tendencia sexual”.
- En la aporofobia, “mi estrato social” frente a “tu estrato social”.

En este sentido, el discurso promueve un mensaje de odio sin requerir la existencia de un vínculo personal previo entre el emisor y el receptor y contribuye a normalizar actitudes discriminatorias que pueden desembocar en futuros ataques.

Entre las particularidades que distinguen los delitos de odio destaca, en primer lugar, la forma en que se seleccionan las víctimas. Estas no son elegidas en función de rasgos individuales o personales, sino por su pertenencia a un grupo que comparte una característica específica. Por ejemplo, en el caso de la aporofobia, la condición de pobreza se muestra como un rasgo determinante que genera repulsión en el agresor. Además, el Ministerio de Interior (2015) sostiene que estos delitos incorporan mecanismos de estigmatización colectiva. Esto se

¹⁰ En adelante ECRI.

evidencia al atribuir a las víctimas, sin contar con pruebas concluyentes o argumentos sólidos, actos supuestamente perjudiciales para la sociedad. En la mayoría de los casos, esa atribución suele ser fundamentada a través de murmuraciones que resultan difíciles o imposibles de verificar.

Estos planteamientos teóricos se confirman en las cifras oficiales que revelan el número de víctimas del fenómeno. Según datos oficiales del Ministerio del Interior (2023), durante el 2023 se registraron 2.268 delitos de odio en España, lo que supone un incremento del 21,35 % en comparación con 2022.

La tabla presentada a continuación registra las cifras oficiales de delitos e incidentes de odio registrados en España durante 2023. Los datos evidencian un incremento en el número de hechos, subrayando la magnitud y complejidad de esta problemática.

Tabla 1: Evolución global del total de delitos e incidentes de odio en España en 2023.

| HECHOS CONOCIDOS | 2021 | 2022 | 2023 | Variación 2022/2023 |
|--|-------------|-------------|-------------|------------------------|
| ANTIGITANISMO | 18 | 22 | 37 | 68,18% |
| ANTISEMITISMO | 11 | 13 | 23 | 76,92% |
| APOROFobia | 10 | 17 | 18 | 5,88% |
| CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS | 63 | 47 | 55 | 17,02% |
| DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 28 | 23 | 49 | 113,04% |
| DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL | 35 | 15 | 21 | 40% |
| DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD | 21 | 11 | 11 | 0 % |
| DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO | 107 | 189 | 206 | 8,99% |
| IDEOLOGÍA | 326 | 245 | 352 | 43,67% |
| ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO | 466 | 459 | 522 | 13,73% |
| RACISMO/XENOFobia | 639 | 755 | 856 | 13,38% |
| TOTAL DELITOS | 1724 | 1796 | 2150 | 19,71% |
| INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES | 78 | 73 | 118 | 61,64% |
| TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO | 1802 | 1869 | 2268 | 21,35% |

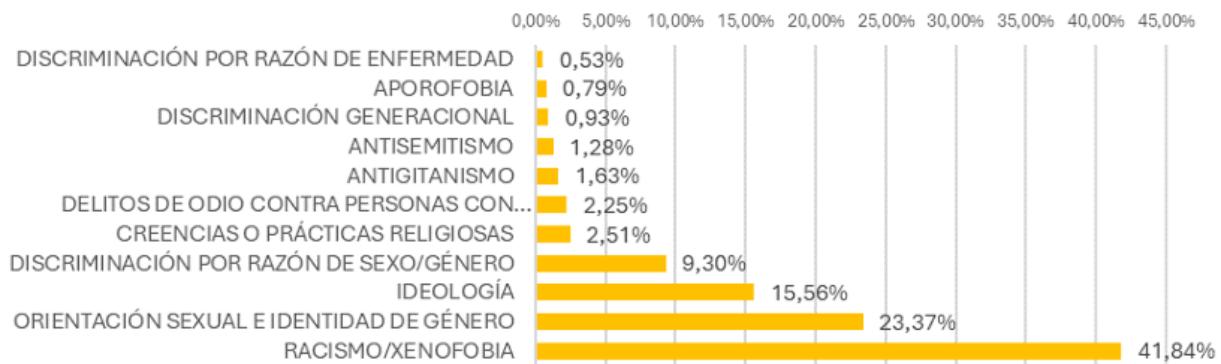
Fuente: Ministerio del Interior, <https://www.interior.gob.es>

En relación con la información recogida en la tabla, la siguiente gráfica ilustra de forma visual la distribución porcentual de los distintos tipos de delitos de odio registrados en España durante el año 2023. Con respecto a la aporofobia, se observa que representa el 0,79 % del total de incidentes. A pesar de tratarse de una

Aporofobia y exclusión social.

fracción pequeña del total, la aporofobia representa un factor esencial para tener en cuenta al estudiar la problemática de los delitos de odio.

Gráfica 3: Distribución porcentual de los hechos según el tipo de delito en España, 2023.



Fuente: Ministerio del Interior, <https://www.interior.gob.es>

La complejidad de este fenómeno trasciende las consecuencias directas de la agresión, ya que los daños no pueden ser mitigados si las víctimas no toman conciencia de la agresión y, en consecuencia, omiten la denuncia. Esto plantea la cuestión de si las cifras registradas reflejan únicamente el número de agresiones efectivamente denunciadas o si, por el contrario, el número real de agresiones supera el reflejado en las cifras oficiales. Cortina (2017) identifica diversos factores que pueden explicar la falta de denuncia, entre los cuales se incluyen el temor a las represalias, la expectativa de que las denuncias sean desestimadas, el desconocimiento de que un delito de odio es denunciable y, en algunos casos, el sentimiento de culpabilidad que llevan a las víctimas a considerar que merecen la agresión.

Para hacer frente a este desafío, el III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio (Ministerio del Interior, 2025-2028) adopta un enfoque multifacético basado en medidas que abarcan diversas áreas, reflejadas en seis líneas de acción definidas a continuación.

1. Línea de acción 1. Mejora del apoyo a las víctimas

Se establecen medidas centradas en ampliar y fortalecer la red de atención y asistencia a las víctimas de delitos de odio. Para implementarlas, se propone el

establecimiento de oficinas de atención, campañas informativas, programas de mentoría y mapas de recursos. El fin de esta línea de acción consiste en la disminución del impacto de los hechos delictivos sobre la vida de las víctimas.

2. Línea de acción 2. Prevención de delitos y discursos de odio

Regular las conductas individuales en una sociedad es un reto complejo. Por ello, esta línea de acción plantea una estrategia integral centrada en la detección y prevención de los delitos y discursos de odio. Se diseñan protocolos de actuación que facilitan la coordinación efectiva entre las instituciones competentes, apoyándose en tecnologías avanzadas. Este enfoque colaborativo involucra a autoridades (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, colegios de abogados o entidades de cooperación, entre otros) y se complementa con esfuerzos educativos y normativos.

3. Línea de acción 3. Formación de los miembros de seguridad

Esta línea de actuación se centra en la sensibilización y concienciación de los agentes, con especial énfasis en las nuevas incorporaciones a los cuerpos de seguridad. Para ello, se plantea la difusión de guías y materiales educativos que aborden los distintos ámbitos de la discriminación, con el propósito de optimizar la respuesta institucional y mejorar el trato hacia las víctimas. El objetivo principal es consolidar una cultura organizacional basada en el respeto y en la valoración de la diversidad.

4. Línea de acción 4. Colaboración con el tercer sector

El objetivo es fomentar la cooperación entre organizaciones y asociaciones del tercer sector para complementar la labor de las instituciones públicas en la lucha contra los delitos de odio. Para ello, se establecen reuniones periódicas, campañas de sensibilización, actividades colaborativas y el intercambio de buenas prácticas. Además, se refuerza el seguimiento de las medidas implementadas, lo que permite evaluar su impacto y mejorar las estrategias de prevención. Esta línea de acción subraya la importancia de la sociedad civil como un actor clave en la protección de las víctimas y en la erradicación de la intolerancia y el odio.

5. Línea de acción 5. Sistema de seguimiento, coordinación e investigación

Se elabora un sistema coordinado para el seguimiento de las medidas implementadas, enfocado a optimizar la eficacia de las intervenciones para poder ajustar las políticas en función de la evolución del problema. Esta acción incluye estrategias para actualizar protocolos, recolectar y analizar datos y realizar estudios capaces de aportar una visión crítica y detallada del comportamiento de los delitos de odio.

6. Línea de acción 6. Fortalecimiento de los Equipos Especializados (EVO/REDO)

Mediante la reestructuración y el incremento de personal en los Equipos de Extremismo Violento y Odio de la Policía Nacional y los Equipos de Respuesta a los Delitos de Odio de la Guardia Civil, se busca fortalecer su capacidad operativa y dotarlos de recursos especializados. El objetivo principal es optimizar la coordinación y eficacia en la investigación de dichos delitos, con especial atención a aquellos cometidos en el entorno digital. De esta forma, se logra garantizar una respuesta ágil y contundente frente a la expansión de este tipo de conductas delictivas.

Estas medidas constituyen un marco integral orientado a afrontar la complejidad de los delitos y discursos de odio. No obstante, resulta demasiado desafiante ofrecer una respuesta única a este fenómeno ya que, a menudo, los cuerpos policiales se enfrentan a dificultades para detectar y frenar estas conductas delictivas. Las estadísticas aportadas evidencian que son escasas las ocasiones en las que se penalizan actividades que, pese a ser ofensivas, pasan desapercibidas o se ocultan bajo el pretexto del ejercicio de la libertad de expresión.

Según lo expuesto, en la obra de Cortina (2017) se sostiene que:

“Si los grupos carecen de fuerza social, los discursos que les atacan acaban considerándose como simple ejercicio de la libertad de expresión. Una cuestión nuevamente de aporofobia. Quien carece del poder necesario para

presionar con algún tipo de retorno, sea recompensa o venganza, ni siquiera ve protegida su autoestima" (pp. 48-49).

En consecuencia, es fundamental la coordinación de medidas punitivas, preventivas y formativas que integren tanto a las autoridades como a la ciudadanía. Este enfoque fortalece la capacidad operativa del Estado en la lucha contra estos delitos, al mismo tiempo que promueve una transformación educativa y social capaz de dotar a las víctimas de la fuerza y la voz necesarias para su propia defensa.

6. CONSECUENCIAS SOCIALES Y RESPUESTA CIUDADANA

6.1 Estigmatización, humillación y exclusión social

A menudo, tanto en los medios informativos como en las redes sociales y en conversaciones cotidianas con amigos y familiares, se aborda la situación de la pobreza en el país. Resulta curioso que el discurso dirigido a las personas en condición de vulnerabilidad frecuentemente vaya acompañado de expresiones peyorativas como “son unos vagos”, “parásitos sociales”, “si no trabajan es porque no quieren”, “las personas en situación de pobreza viven gracias a paguitas” o “solo se dedican a la delincuencia”. Esto implica que quienes se encuentran en situación de pobreza deben soportar, además de las consecuencias inherentes a su condición, una estigmatización que los priva de su dignidad e intimidad, siendo culpabilizados por su situación en lugar de examinar el sistema de manera crítica y señalar los problemas básicos de la sociedad.

Se presupone erróneamente que las personas en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúan en dicha condición porque “algo han hecho mal”, es decir, por una supuesta elección, cuando en realidad intervienen numerosos factores de diversa índole. ¿Por qué, entonces, se culpa a los más vulnerables en lugar de cuestionar el proceso y las circunstancias que han conducido a su situación? La respuesta resulta sencilla: responsabilizar a estas personas permite evadir la autocritica y desviar la atención de las propias responsabilidades. No obstante, este proceder no hace sino invisibilizar a los individuos en riesgo de exclusión, tratándolos como objetos y negándoles su condición de seres humanos que, en algún momento, contaron con familia, trabajo, hogar y, en definitiva, una vida plena.

Si la sociedad incrementara su conciencia sobre el deterioro que la aporofobia ocasiona en el sistema democrático, se evidenciaría un compromiso mayor por mitigar los efectos de la pobreza. Al constatar que tanto la estabilidad del sistema como el bienestar de los sectores privilegiados se ven amenazados, es previsible que se adopten medidas orientadas a prevenir el incremento del riesgo de exclusión social. Lo cierto es que, en relación con la democracia, la aporofobia actúa como un mecanismo que legitima la culpabilización individual en lugar de

promover una crítica constructiva a las políticas públicas. Esto, a su vez, debilita la participación activa de los ciudadanos y pone en riesgo los fundamentos del debate y la representación política. El resultado final es el debilitamiento de las instituciones democráticas y el surgimiento de políticas excluyentes que, en resumen, erosionan el sentimiento de pertenencia comunitario (Picado et al., 2023).

6.2 El fenómeno del sinhogarismo

El acceso a una vivienda digna constituye una dimensión fundamental para el bienestar social. Sin embargo, según la Encuesta a las Personas sin Hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022), en España se contabilizaron 28.552 personas sin hogar durante el año 2022.

Antes de analizar la información contenida en dicha encuesta, resulta necesario aclarar el concepto de sinhogarismo, ya que este término se ha entendido de manera demasiado restrictiva, al limitarse únicamente a las personas que viven en las calles. En respuesta a esta limitación conceptual, la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar¹¹ ha desarrollado la tipología ETHOS¹², la cual define de forma específica a quién se hace referencia al hablar de “persona sin hogar”. Esta tipología distingue cuatro categorías: las personas que viven en la calle; aquellas que se alojan en refugios, albergues o viviendas temporales; quienes habitan en viviendas inseguras; y aquellas que residen en viviendas inadecuadas.

Esta ampliación conceptual es muy importante para interpretar adecuadamente los datos recogidos por el INE, según los cuales, el 76,7 % de las personas sin hogar son hombres y el 23,3 % mujeres. Además, dicha encuesta refleja que la media de edad de estas personas se sitúa en 42,9 años.

La evaluación de las características sociodemográficas resulta útil para comprender las circunstancias en que se encuentran las personas sin hogar. Sin embargo, en el contexto de la aporofobia, resulta imprescindible integrar

11 En adelante FOESSA.

12 *European Typology of Homelessness and Housing Exclusion*, traducido al español como Tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión de la Vivienda. <https://www.feantsa.org>

Aporofobia y exclusión social.

información adicional que sea capaz de sensibilizar a aquellos que marginan a individuos en situación de vulnerabilidad, para facilitar así la comprensión de las causas de su exclusión. Además, es esencial analizar el entorno familiar tanto previo como posterior a la situación de sinhogarismo, junto con la forma en que se construyen y consolidan sus conexiones sociales, para obtener una visión más completa y empática de la realidad de estas personas. Por ello, el INE recoge los principales motivos del sinhogarismo, siendo los más frecuentes la migración, la pérdida del empleo o el desahucio de la vivienda, tal como se refleja en la gráfica aportada a continuación.

Gráfica 4: Porcentaje de personas sin hogar por los motivos del sinhogarismo. Año 2022.



La suma de porcentajes es mayor que 100 debido a que las personas pueden elegir varios motivos.

Fuente: INE <https://ine.es>

En un mundo ideal, la sociedad se preocuparía por comprender las causas que sitúan a determinados individuos en situaciones de vulnerabilidad, antes de emitir juicios apresurados o recurrir a acciones violentas. No obstante, las estadísticas evidencian que un factor relevante vinculado a la exclusión social de las personas sin hogar es su elevada exposición a agresiones o delitos. De hecho, se indica que el 50,3 % de estas personas ha sido víctima de algún delito o

agresión, siendo los incidentes más frecuentes insultos y amenazas, seguidos de robos y agresiones (INE, 2022).

El sinhogarismo constituye una expresión extrema de vulnerabilidad, ya que priva a las personas no solo de un espacio íntimo imprescindible para la vida cotidiana, sino también de la protección necesaria frente a agresiones por parte de individuos poco comprometidos con el bienestar colectivo. En este sentido, Cortina (2017) enfatiza que “carecer de hogar supone una ruptura relacional, laboral, cultural y económica con la sociedad, es una clara situación de exclusión social” (p. 31).

6.3 El papel del ciudadano frente a la exclusión

Como se ha observado, los efectos nocivos que la aporofobia causa en la sociedad son evidentes y de gran magnitud. Desde esta perspectiva, el siguiente apartado examina el rol del ciudadano frente a la exclusión, ya que la erradicación de esta forma de discriminación no depende únicamente de la acción institucional, sino que demanda la participación por parte de cada individuo. En consecuencia, se reconoce que la hospitalidad y la tolerancia son tanto un derecho como un deber, y es responsabilidad individual promover entornos inclusivos que contrarresten actitudes discriminatorias.

6.3.1 Fronteras de la libertad de expresión

En la era de la globalización, el aumento de la interconexión entre las personas ha propiciado que se asuma un conocimiento cada vez más amplio sobre una diversidad de temas, lo que a su vez conduce a la tendencia de expresar abiertamente opiniones sobre terceros. Este suceso se ha visto reforzado por el uso generalizado de las redes sociales, que han normalizado la difusión de ideas sin considerar, en numerosas ocasiones, el posible perjuicio que pudieran ocasionar a otros. Esta situación genera conflictos, dado que, aunque la libertad de expresión sea un derecho fundamental, existen casos en los que el mensaje emitido resulta perjudicial para otros individuos o vulnera derechos que deben ser protegidos.

Tal como señala Cortina (2017):

“La libertad de expresión es sin duda un derecho básico en las sociedades abiertas, que es preciso defender y potenciar, pero no es un derecho absoluto, sino que tiene sus límites cuando con ella se viola algún otro derecho o bien básico” (p. 46).

Este principio se encuentra recogido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual estipula que “todos tendrán derecho a opinar sin interferencia y tendrán derecho a la libertad de expresión”. No obstante, el mismo artículo establece que el ejercicio de este derecho no debe vulnerar los derechos de otras personas ni comprometer la integridad de terceros.

Del mismo modo, el ordenamiento jurídico español recoge la libertad de expresión. En concreto, el artículo 20 de la Constitución Española¹³ reconoce el derecho fundamental a la libre expresión y difusión de ideas a través de diversos medios, así como la protección de la creatividad en ámbitos literarios, artísticos, científicos y técnicos. Además, se garantiza la libertad de cátedra y el acceso a información veraz sin restricciones previas. La normativa establece mecanismos de regulación para los medios de comunicación públicos, asegurando el pluralismo y el respeto a la diversidad lingüística. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos encuentra límites en la protección del honor, la intimidad, la imagen y los derechos de la infancia, entre otros aspectos. Asimismo, cualquier medida para restringir la difusión de información solo puede ser adoptada mediante resolución judicial (CE, 1978, art. 20).

No obstante, la aplicación de dicho artículo debe analizarse en conjunto con otros principios fundamentales del marco jurídico español. Entre ellos, destaca el artículo 14 de la CE, que establece que “todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (CE, 1978, art. 14).

¹³ En adelante CE.

Por lo tanto, se respalda la posibilidad de expresar y debatir sobre los temas de interés, siempre que ello no vulnere los derechos de los demás miembros de la sociedad. En este sentido, Cortina (2017) formula diversas cuestiones que invitan a reflexionar sobre los límites y alcances de la libertad de expresión en el contexto de los discursos de odio. De esta manera, se cuestiona qué expresiones pueden ser consideradas como discurso de odio; se indaga qué mecanismos permiten equilibrar el ejercicio de la libertad de expresión con el derecho fundamental a la autoestima de todo ser humano; y se reflexiona sobre si dicho derecho debe proteger la difusión indiscriminada de cualquier idea.

6.3.2 La hospitalidad como virtud, derecho y deber

La aporofobia quiebra el verdadero sentido de la hospitalidad, que no consiste simplemente en un gesto puntual de ayuda, sino que se trata de una actitud interna de empatía, el reconocimiento de un derecho que garantiza a todos el acceso a las necesidades básicas y un compromiso colectivo para cuidar y proteger a quienes más lo necesitan.

En cuanto a su dimensión ética, la hospitalidad es, ante todo, una virtud que se cultiva mediante el ejercicio de la atención al otro. Este hábito moral fortalece la capacidad de acoger al necesitado sin considerarlo una carga y contrarresta la tendencia a la indiferencia que caracteriza a las sociedades contemporáneas. Así, gestos cotidianos como la escucha activa, la visibilidad y la cooperación desinteresada, arraigan progresivamente la disposición a la hospitalidad y luchan contra los discursos de odio que estigmatizan a los pobres (Moratalla, 2006).

En su vertiente jurídico-social, la hospitalidad debe reconocerse como un derecho que ampara a quienes carecen de los recursos necesarios para vivir con dignidad. Incorporar esta exigencia al ordenamiento jurídico permite que las políticas públicas garanticen el acceso a servicios básicos y prohíban expresamente cualquier trato degradante o discriminatorio por razón de pobreza (Moratalla, 2006).

Finalmente, desde el punto de vista del deber, el Derecho cumple una función pedagógica y comunicativa, ya que transmite el compromiso colectivo de no tolerar la aporofobia, al mismo tiempo que obliga a instituciones y ciudadanos a

Aporofobia y exclusión social.

actuar de forma conjunta ante la defensa de los más frágiles. Por lo tanto, la ética cívica depende del reconocimiento mutuo de la dignidad de todo individuo. Sin ello, los principios de respeto y justicia resultan ineficaces para erradicar el odio al pobre (Cortina, 2017).

6.3.3 Entrevista a EAPN-CyL

A lo largo de este trabajo se ha abordado la problemática de la aporofobia y el rechazo al pobre desde la perspectiva ética y filosófica que plantea Adela Cortina. Con el fin de reconocer la dignidad de cada ser humano y de asumir una responsabilidad colectiva ante la exclusión social, se ha realizado una entrevista a voces propias del ámbito. En concreto, se ha entrevistado a los miembros de EAPN-CyL para evidenciar el papel que debe asumir el ciudadano en la transformación de la sociedad actual.

Ilustración 1: Encuentro con Representantes de EAPN-CyL durante la entrevista en Valladolid, 27 de mayo de 2025.



Fuente: elaboración propia.

La elección de EAPN-CyL como organización entrevistada responde a su capacidad para englobar a diversas entidades sin ánimo de lucro que trabajan con distintos sectores marginados o excluidos. Al integrar organizaciones de gran envergadura junto a otras de menor tamaño o ámbito local, esta red ofrece una visión global y multifacética del fenómeno de la aporofobia. Esta diversidad permite

identificar de forma más precisa los retos y las necesidades presentes en diferentes contextos sociales y permite que la red actúe en cuatro áreas clave: el desarrollo organizativo y el trabajo en red, la incidencia política y social, la interlocución social y la promoción de la participación ciudadana (Sánchez, J., comunicación personal, 27 de mayo de 2025).

La entrevista a representantes de EAPN-CyL cuya transcripción se recoge en el Anexo I de este trabajo, ofrece una visión clara sobre la función de esta red en el diseño y la incidencia de políticas públicas orientadas a combatir la pobreza y la exclusión. En ella, se destaca que EAPN-CyL actúa como portavoz de diversas entidades u organizaciones sin ánimo de lucro a nivel regional, trabajando junto a organismos locales con el objetivo de influir en la toma de decisiones políticas y sociales. De esta forma, colabora en iniciativas como el modelo *Housing First*¹⁴ y organiza congresos, como el II Congreso de Participación social sobre “Derechos de la ciudadanía: de la información a la participación”, celebrado en Valladolid en 2013 (EAPN-ES, s.f.).

Desde la perspectiva de los entrevistadores se muestra que el ciudadano juega un papel decisivo en la lucha contra la exclusión, ya que su participación puede contribuir a la denuncia de actitudes y discursos aporofóbicos y a la generación de espacios de sensibilización y educación. Por ejemplo, se resalta la importancia de la realización de talleres y actividades en centros educativos, dirigidas a desmontar mitos y estereotipos sobre el sinhogarismo. Gracias a estas iniciativas, se favorece el desarrollo de una conciencia crítica desde edades tempranas, al mismo tiempo que se busca despertar la empatía hacia los más vulnerables (Sánchez, C., comunicación personal, 27 de mayo de 2025). Asimismo, la colaboración ciudadana puede materializarse en tareas cruciales como el recuento y seguimiento de personas sin hogar, que resulta imprescindible para obtener datos precisos sobre la magnitud de la problemática del sinhogarismo y permite elaborar una respuesta política efectiva.

¹⁴ El modelo *Housing First*, traducido al español como “La Vivienda Primero”, ofrece viviendas asequibles y permanentes, junto con apoyo intensivo en lo social y sanitario, a personas en situación de vulnerabilidad.

Aporofobia y exclusión social.

Otro aspecto señalado en la entrevista es el uso crítico y cauteloso de las redes sociales. Se subraya que, en la era digital, la difusión de mensajes de odio y discursos aporofóbicos resultan un desafío adicional. Por ello, es importante que los individuos se informen acerca de los mecanismos de denuncia disponibles y que actúen bloqueando y cuestionando dichos mensajes. Se trata de construir una responsabilidad ética basada en la empatía y en la justicia social, que debe ser promovida por todos los ciudadanos.

Finalmente, los entrevistados hacen hincapié en que, a pesar de la complejidad y magnitud de los problemas derivados de la pobreza y la exclusión, cada acción, por pequeña que parezca, cuenta para revertir esta situación. Pero, para lograr cambios significativos, es imprescindible la coordinación de iniciativas individuales con políticas públicas institucionales. Es decir, la transformación social depende tanto de los dispositivos estatales como del activismo y la conciencia cívica de la ciudadanía.

Integrando el pensamiento crítico y filosófico de Cortina con la experiencia práctica proporcionada por los representantes de EAPN-CyL, se evidencia que la lucha contra la aporofobia y la exclusión social es un reto complejo y multidimensional. Por ello, la participación ciudadana, la educación, la denuncia constante y un firme compromiso con el cambio resultan cruciales para contrarrestar discursos y prácticas discriminatorias, alimentadas por el odio y el rechazo.

7. CONCLUSIONES

Este trabajo invita a reflexionar profundamente sobre la forma en que la aporofobia, fenómeno silencioso pero poderoso, se incorpora al pensamiento colectivo y afecta tanto a personas vulnerables como al adecuado funcionamiento del sistema democrático. Su análisis permite descubrir las causas y consecuencias del rechazo al pobre, además de los mecanismos a través de los cuales dicho discurso de odio se normaliza y se integra en nuestra sociedad. De esta manera, la investigación se presenta como una herramienta clave para visibilizar una discriminación que, al permanecer en la sombra, impide el desarrollo de políticas inclusivas y compromete la cohesión social. Al finalizar este estudio, emerge una invitación a plantearnos la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que, en pleno siglo XXI, sigamos reaccionando con desdén ante la pobreza, como si fuese un enemigo silencioso del que basta apartar la mirada para no verlo?

La aporofobia se manifiesta de forma engañosa, en ocasiones de manera tan sutil que muchas personas desconocen que la sufren, pues ni siquiera se han familiarizado con el término. La obra de Adela Cortina es esencial en este contexto, ya que ofrece un marco teórico y ético que permite identificar y entender cómo el discurso de odio hacia quienes viven en pobreza se infiltra lentamente en el pensamiento, condicionando actitudes y comportamientos. Así, su lectura se convierte en una herramienta vital para fomentar la autocrítica colectiva y, a partir de ella, reducir los prejuicios que fragmentan el tejido social.

Para complementar la reflexión anterior, la perspectiva neuroética enriquece la comprensión del origen del rechazo hacia los pobres. Las bases neurocientíficas explican por qué el cerebro humano favorece la reciprocidad entre los individuos más próximos, desvinculándose simultáneamente del sufrimiento ajeno. Así, la distancia emocional que se crea frente al pobre se trata de un velo de protección que la propia biología y cultura emplean para esquivar el dolor. En otras palabras, existe una tendencia a disociar la información desagradable y a reprimir la empatía hacia los más vulnerables. No obstante, el conocimiento de estos procesos no exime de responsabilidad y no debe interpretarse como una justificación de la discriminación, sino como una herramienta para analizar el comportamiento

Aporofobia y exclusión social.

humano y desarrollar estrategias que contrarresten actitudes excluyentes. No son necesarios grandes gestos, sino que basta con transformar cada pequeño desvío de mirada en un guiño de reconocimiento o cada gesto de indiferencia en una ofrenda de tiempo. En este contexto, Cortina sostiene que la respuesta moral debe fundamentarse en la hospitalidad, entendida tanto como un deber jurídico como una virtud social.

La entrevista realizada a los representantes de EAPN-CyL ejemplifica cómo cada ciudadano puede contribuir a combatir la aporofobia. Esta red, al poner a disposición de la sociedad propuestas concretas, demuestra que existen recursos al alcance de todos para hacer frente a la problemática. La experiencia de EAPN-CyL subraya que la transformación social se alimenta del compromiso y la participación de la ciudadanía, donde cada acción, por pequeña que sea, suma en la lucha contra la discriminación.

La aporofobia también encuentra cauces en el discurso público y en comportamientos de odio a través del ámbito digital. Las redes sociales actúan como un altavoz imparable para las narrativas aporofóbicas. Memes crueles, información sesgada y comentarios despectivos inundan las plataformas digitales, mientras los algoritmos, diseñados para premiar la polémica, refuerzan prejuicios y legitiman la hostilidad. Ante esta realidad, no basta con denunciar o bloquear contenidos, sino que es imprescindible cultivar una ética de empatía en línea y exigir a las plataformas protocolos más exigentes, transparentes y respetuosos con la dignidad de todos.

El verdadero desafío se encuentra en reescribir el relato colectivo: dejar de ver la pobreza como un fracaso individual y empezar a reconocer que se trata de un síntoma de desequilibrios en el sistema. Salarios precarios, déficit de vivienda asequible y flaqueza en los sistemas de protección social son síntomas de la urgencia de transformaciones estructurales profundas. Solo a través de la educación, la denuncia y la acción colectiva se podrá desmantelar la estructura de prejuicios que amenaza la igualdad y debilita los cimientos democráticos. Este trabajo, por tanto, no solo pretende exponer las consecuencias devastadoras del

odio hacia los pobres, sino que también inspira un compromiso activo que, a largo plazo, contribuya a la transformación ética y política de nuestra sociedad.

Aporofobia y exclusión social.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acción contra el Hambre. (2021). *Pobreza absoluta y pobreza relativa: ¿cuál es la diferencia?* Recuperado el 16 de mayo de 2025, de <https://accioncontraelhambre.org>

AENA. (2025, 21 de mayo). Sobre los controles de acceso a las terminales del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. [Nota de prensa]. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Recuperado el 29 de mayo de 2025, de Comunicado+control.pdf

Alexander, R. (1987). *The Biology of Moral Systems*. Aldine de Gruyter.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Bauman, Z. (2000). *Liquid Modernity*. Polity Press. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://wordpress.com>

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. (2007). Recomendación General de Política Nº. 7 sobre la legislación nacional para combatir el racismo y la discriminación racial. Consejo de Europa. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://rm.coe.int>

Cortina, A. (2010). “*Neuroética: ¿las bases cerebrales de una ética universal con relevancia política?*” Isegoría, 42. (pp. 129-148). Recuperado el 27 de mayo de 2025, de <https://isegoria.revistas.csic.es>

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la sociedad democrática*. Editorial Paidós, Madrid.

- Darwin, C. (1871). *El origen del hombre*. John Murray.
- Eagleman, D. (2013). *Incógnito. Las vidas secretas del cerebro*. Anagrama.
- EAPN Madrid. (2023). Definición y dimensiones de la exclusión social en España.
Recuperado el 15 de mayo de 2025, de <https://www.eapnmadrid.org>
- España. (1978). Constitución Española [Const.]. Boletín Oficial del Estado, núm. 311.
- Eurostat. (2025). *Estadísticas explicadas: Living conditions in Europe – Poverty and social exclusion*. Comisión Europea. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://ec.europa.eu>
- Evers, K. (2010). *Neuroética: cuando la materia se despierta*. Katz.
- Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA). (2019). VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Recuperado el 24 de mayo de 2025, de <https://www.foessa.es>
- Glucksmann, A. (2005). *El discurso del odio*. Taurus.
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *La pobreza y su medición: Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza*. Recuperado el 16 de mayo de 2025, de <https://ine.es/daco>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Encuesta a personas sin hogar Año 2022*. INE. Recuperado el 24 de mayo de 2025, de <https://ine.es>
- Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta de condiciones de vida: Resultados nacionales. Riesgo de pobreza o exclusión social (Objetivo*

Aporofobia y exclusión social.

Europa 2023) por grado de urbanización. INE. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.ine.es>

Martínez Navarro, E. (2002). Aporofobia. En J. Conill (Coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*. Bancaja. (pp. 17-23). Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <http://www.emiliomartinez.net>

Maslow, A. (1954). *Motivation and Personality*. New York: Harper.

Ministerio de Interior. (2015). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, 2014*. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://www.interior.gob.es>

Ministerio del Interior. (2023). Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023 (NIPO: 126-20-020-7). Ministerio del Interior. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://www.interior.gob.es>

Moratalla, D. (2006). La hospitalidad como valor y virtud: Cinco propuestas para una educación integral. 16(31-32). Scripta Fulgentina. (pp. 139-153). Recuperado el 29 de mayo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es>

Observatorio Hatento. (2015). Informe sobre delitos de odio hacia las personas sin hogar. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es>

Picado, E., Yurrebaso, A., & Guzmán, R. (2023). Respuesta social ante la aporofobia: retos en la intervención social. *Revista de Internet, Derecho y Política*. IDP. Recuperado el 30 de mayo de 2025, de [Dialnet-RespuestaSocialAnteLaAporofobia](https://dialnet.unirioja.es)

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES). (2025).

XV Informe “El Estado de la Pobreza” – Avance de resultados. EAPN-ES.

Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.eapn.es>

Sánchez, N. (2024, 21 de agosto). La Guardia Civil detiene a dos menores e investiga a otros dos por prender fuego a una persona sin hogar. *El País*.

Recuperado el 29 de mayo de 2025, de <https://elpais.com>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad* (E. Rabasco & L. Toharia, Trad.). Planeta. (Obra original publicada en 1999). Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://archive.org>

Trivers, R. (1971). The evolution of reciprocal altruism. *The Quarterly Review of Biology*, 46(1) (pp. 35–57). Recuperado el 27 de mayo de 2025, de <https://greatergood.berkeley.edu>

Trump, D. (2015). *Anuncio de candidatura a la presidencia de EE.UU.* [Transcripción]. Trump Tower, Nueva York, NY. Recuperado el 29 de mayo de 2025, de <https://www.p2016.org>

Veblen, T. (1963). Teoría de la clase ociosa. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 27 de mayo de 2025, de <https://archive.org>

Weber, M. (1978). *Economía y sociedad* (Vol 1, J. Winckelmann, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1922). Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://sociologia.wordpress.com>

Aporofobia y exclusión social.

9. ANEXOS

ENTREVISTA A EAPN-CYL

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Fecha de la entrevista: 27 de mayo de 2025.

Lugar de la entrevista: C. Sta. María de la Cabeza, 21, 47012, Valladolid.

Entrevistadora: Luna Vicente Peña.

Entrevistados: Jonathan Sánchez Fernández, Coordinador EAPN-CyL
y Cristina Sánchez, Técnica de incidencia EAPN-CyL.

Entrevistado, Sánchez, J:

EAPN-ES es una red de entidades. Hay EAPN-EU a nivel europeo y cada país tiene una red de entidades sociales, que engloba ONG y entidades sin ánimo de lucro. Se crea en su momento a nivel europeo porque la Comisión Europea quiere una red con quien dialogar las políticas sociales y políticas comprometidas con la lucha contra la pobreza.

A partir de ahí, se comienzan a crear en los diferentes países. Después, dentro de España, nos encontramos con EAPN-ES a nivel nacional, pero por las características de las políticas sociales de España, que están descentralizadas, se crean distintas redes por Comunidad Autónoma. Esto quiere decir que compartimos metodología, nombre y trabajo en red, pero somos independientes. Es decir, EAPN-CyL es independiente de EAPN-ES y de EAPN-EU, aunque al final somos una red que trabaja en colaboración.

En concreto, en Castilla y León somos 25 entidades que se agrupan en EAPN-CyL, que tienen como objetivo trabajar el tema de la pobreza y la exclusión social. Hay entidades de mucha implantación, como puede ser Cruz Roja, Cáritas, el Grupo Social ONCE, y otras más pequeñas o que están en menos territorio, como ACCEM, la Fundación JuanSoñador, la Fundación Secretariado Gitano, etc. Es

decir, son entidades que trabajan con muchos colectivos, pero comparten la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

¿Qué es lo que hacemos? Es importante saber que nosotros como red no hacemos intervención directa. Sí que trabajamos en temas relacionados con la participación, pero no trabajamos programas porque somos una entidad de segundo nivel. Representamos a las entidades, pero sobre todo intentamos ser altavoz de esas políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Trabajamos en el desarrollo organizativo o en los asuntos relacionados con incidencia política. Tratamos de hacer incidencia en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales que van a luchar contra la pobreza y la exclusión. Buscamos defender los derechos de las personas que se encuentran en esa situación. También nos encargamos de la interlocución social, es decir, representamos estas entidades en espacios de trabajo con la administración, con sindicatos, con universidades, etc. De forma específica, también colaboramos con la administración en desarrollar la red de protección, que se trata de un conjunto de recursos y servicios destinados a la población y, específicamente, a la población en situación de exclusión.

Colaboramos con EAPN-ES en encuentros de participación donde van personas que están en situación de pobreza o exclusión social o han pasado por ello, para compartir sus ideas sobre cómo tienen que ser las políticas. Esta información también nos sirve como marco para hacer incidencia con la administración.

Entrevistadora, Vicente, L:

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León (EAPN-ES) agrupa diversas entidades del tercer sector que colaboran para promover la inclusión social. Para comenzar, ¿cómo describiría usted el papel de EAPN CyL en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León y, más específicamente, en la provincia de Valladolid?

Entrevistado, Sánchez, J:

Nuestro trabajo principalmente se centra en ciencia política a nivel autonómico, no obstante, también participamos a nivel local. Por ejemplo, dentro de Valladolid formamos parte del Consejo de Servicios Sociales de la Mesa de Inclusión. Son espacios dedicados a la exclusión donde llevamos las ideas o el cómo se pueden adaptar las políticas para ser más eficientes.

Entrevistadora, Vicente, L:

¿Cuáles son los retos más urgentes que observa en la comunidad en términos de pobreza y exclusión?

Entrevistado, Sánchez, J:

Creo que ahora mismo el principal problema está siendo la vivienda. La vivienda está consumiendo una gran parte de los ingresos de las personas, aunque haya habido una mejora en los sueldos o en las prestaciones sociales, y la vivienda es la puerta para la inclusión. Esta problemática afecta a diferentes colectivos: a personas mayores con prestaciones no contributivas o pensiones de viudedad muy bajas; a personas jóvenes que no se pueden independizar, entonces su proyecto de vida se paraliza; personas inmigrantes, que puede ser la cara más escondida porque incluso aunque tengan los ingresos para pagar un alquiler nos encontramos con el racismo y con la xenofobia; la cara más extrema sería la de las personas sin hogar, que ni siquiera han tenido oportunidad de acceder a esas viviendas.

A este problema le sumamos la dificultad de los trabajadores pobres. Nosotros tenemos una herramienta que se llama indicador AROPE y, en los últimos años, hemos visto que cada vez hay más personas con empleo pero que su salario no les permite salir de la situación. Esto viene a desmontar el mito de que el que es pobre, lo es porque quiere y, si te esfuerzas, puedes salir de la pobreza. Y entonces, ¿qué les decimos a estas personas sin hogar, que se han esforzado y tienen un empleo, pero que ese empleo no es suficiente?

Por otro lado, cada vez nos están preocupando más las personas jóvenes y los niños, que han pasado de ser uno de los grupos con menores tasas de pobreza a ser de los grupos con mayores tasas. Además, esto hace que se vaya retroalimentando esa pobreza. También nos preocupan cada vez más las personas inmigrantes, especialmente aquellas en situación irregular, porque están apartadas del sistema. Su situación es más vulnerable porque se les mantiene al margen de la sociedad.

También tiene mucho que ver con la exclusión, porque una cosa es la pobreza económica y otra cosa es la exclusión o la falta de participación en la sociedad, la despoblación en Castilla y León. Este fenómeno también nos arrastra, el hecho de que tengamos más porcentaje de personas en riesgo de exclusión debido al ámbito rural. En los últimos informes hemos visto que el riesgo de pobreza se ha disparado en el ámbito rural. Es más fácil que seas pobre y estés excluido si vives en un pueblo, que si vives en una ciudad.

Son muchos retos y frentes abiertos, pero hay algunos que hacen más daño que otros, y la vivienda está empeorando mucho la situación. Además, vemos que no es un problema que se vaya a solucionar, sino que creemos que todavía no hemos tocado fondo.

Entrevistadora, Vicente, L:

En relación con el fenómeno del sinhogarismo, los datos del INE muestran que los principales motivos por los que las personas se quedan sin hogar son: la pérdida del empleo, el desahucio y la migración a otro país en busca de un nuevo comienzo. Ante este panorama, ¿qué proyectos o programas propone EAPN-CyL para que los ciudadanos podamos prevenir estas situaciones o apoyar a quienes ya las sufren?

Entrevistado, Sánchez, J:

Antes de nada, tenemos un problema con las personas sin hogar y es que no sabemos realmente cuántas hay. Este es el principal problema, porque la

Aporofobia y exclusión social.

metodología seguida por el INE es un conteo de personas que están en recursos. Se envían las cifras y, después, se realizan los informes. Cuando se publican sus estudios, hay datos que nos pueden desconcertar como, por ejemplo, que en Castilla y León haya más personas sin hogar que en el sur de España. Simplemente por el clima no tiene mucho sentido que ese dato sea representativo. Por este motivo, el principal problema que tenemos es que no sabemos cuántas personas sin hogar hay.

Sí que es cierto que, en algunas ciudades, están empezando a aplicar conteos de las personas sin hogar. Este sería un ejemplo de cómo el ciudadano puede colaborar, porque esta tarea solo se puede realizar a través de la ayuda de voluntarios. Puede ser una actividad organizada por ayuntamientos o por alguna organización, pero la ayuda de los voluntarios es necesaria para contar el número de personas que se encuentran viviendo en la calle. El año pasado, en Valladolid, se llevó a cabo una iniciativa similar, aunque todavía no se hayan publicado los resultados. No podemos actuar sobre un problema del que desconocemos la magnitud.

Otro aspecto que contribuye es conocer las causas, porque hay mucho mito entorno al fenómeno del sinhogarismo. Dentro de las personas sin hogar, hay muchos problemas distintos. Ni todos tienen adicciones, ni todos son enfermos mentales, ni todos son gente que no quiere trabajar. Influyen muchos factores y, muchas veces, hay situaciones de fracaso o problemas que conducen al sinhogarismo, pero las personas no lo buscan.

A nivel de ciudadanía debemos exigir a la administración saber cómo de grave es la problemática, debemos implicarnos en ello, conocer y olvidarnos de los mitos sobre las personas sin hogar. No debemos olvidar que el fenómeno del sinhogarismo no solo implica aporofobia, sino que se mezcla racismo, xenofobia, edadismo, etc. Cuando vemos a alguien joven en la calle, tendemos a pensar que esa persona está en edad de trabajar y que se encuentra viviendo en la calle porque quiere o lo ha elegido. También se mezcla machismo, porque no es la misma la situación de los hombres a la de las mujeres que están viviendo en la calle, ya que

la situación de las mujeres es mucho más peligrosa. A parte de enfrentarse al sinhogarismo, se enfrentan a otra clase de problemas que están muy invisibilizados.

Por lo menos, para contribuir a nivel individual, hay que ser conscientes del problema y no mirar a otro lado. A muchas personas parece molestarles que haya personas viviendo en la calle, y ese es un problema aún mayor, porque que haya personas que se encuentren en esa situación significa que ha habido un fracaso en la sociedad.

A nivel institucional se están logrando avances lentos, pero muy débiles, en relación con la iniciativa de *“Housing First”*. Es decir, primero la casa, aunque sea en casas tuteladas o acompañadas, pero es algo muy obvio. Una persona no puede trabajar o hacer una entrevista en el sector laboral si no tiene dónde dormir o dónde ducharse, si esa noche la ha pasado en un cajero, o si tiene una adicción y no se puede tratar. En este aspecto se han logrado avances, ya que ahora se habla de “hogar” en lugar de hablar de “techo”. Un hogar implica protección, no solo es un techo donde puedas pasar la noche.

Entrevistadora, Vicente, L:

El fenómeno del sinhogarismo se ve agravado por la presencia de personas que abusan y ejercen violencia sobre quienes se encuentran sin hogar. Según datos del INE, más del 50,3 % de ellas han sufrido abusos o agresiones. ¿Qué papel puede tener la educación (en escuelas, foros comunitarios, universidades, etc.) en cambiar la visión de la sociedad sobre las personas sin hogar? ¿Cree que comprender mejor las causas del sinhogarismo contribuye a reducir la aporofobia en la sociedad? ¿Qué tipo de herramientas (talleres, charlas, materiales informativos, etc.) han demostrado ser más eficaces para EAPN-CyL en sensibilizar a los ciudadanos sobre el tema?

Entrevistado, Sánchez, J:

Aporofobia y exclusión social.

Es muy importante saber cómo van variando las dinámicas. Poner caras, razones, nombres y cuál es la situación de cada persona. Muchas de las personas sin hogar son inmigrantes y eso se debe a que está fallando el sistema de acogida o de asilo. Algunas de estas personas son solicitantes de asilo, entonces hay algo que tiene que estar fallando en el sistema.

El año pasado estuvimos realizando un taller en un colegio, enfocado en este tema. Te lo puede explicar mejor mi compañera, que participó en la iniciativa.

Entrevistada, Sánchez, C:

Fue en el colegio San José, donde hicimos un taller con chicos de 15 y 16 años, tercero y cuarto de la ESO. El taller era de sensibilización. Primero les mostramos los últimos datos que teníamos en torno a la pobreza y la exclusión social en la comunidad de Castilla y León por sexos, edad y por comparativa entre el ambiente urbano y el rural. Por último, hicimos una dinámica intentando desmontar mitos o creencias, prejuicios y estereotipos que muchos hemos oído y que, muchas veces, no nos paramos a analizar y damos esa información por sentada. De esta forma, hicimos una dinámica en la que los chicos participaron y lo que intentábamos, sobre todo, era desmontar con datos esas frases o mitos que llevaban a aporofobia, racismo, xenofobia, etc.

Creo que este tipo de acciones de sensibilización y de información son un buen punto de partida. Pero no solo dirigidas a población en edad escolar, aunque sea fundamental porque son el futuro, sino también dirigidas a toda la ciudadanía. Creo que estas campañas de sensibilización son bastante útiles.

Entrevistado, Sánchez, J:

Es importante tener en cuenta que la aporofobia, igual que el racismo, es un ataque a la democracia. Se nos olvida que vivimos en un estado social democrático de derecho, por lo que el hecho de que haya personas que se encuentren en esta situación y que, además, reciban ataques y abusos, pone en peligro la democracia y la coexistencia de la sociedad. No es fácil porque tenemos en frente un discurso

individualista y de meritocracia, cuando vemos que la meritocracia ha fallado porque no se garantiza la igualdad de oportunidades.

En este aspecto, las redes sociales están causando un gran daño. Además, cuánto más joven la persona, más daño hace el contenido nocivo, donde se promueve reírse de personas sin hogar o donde personas invitan a pobres a comer para presumir y mostrar su bondad. Primero de todo, estos actos son de caridad, pero está mal realizada, ya que se está haciendo un espectáculo de una persona en situación de vulnerabilidad.

Por esto, es muy importante que la gente aprenda a empatizar, porque en la sociedad en la que vivimos un gran porcentaje de nosotros no estamos libres de vernos en esta situación. Vivimos en una sociedad de peligros constantes donde, en muy poco tiempo, hemos vivido una pandemia, guerras, inflación, precariedad laboral, las estructuras familiares se rompen, se pierden amistades, puedes derivar en una depresión, etc. Solo un porcentaje de la población muy reducido está protegido ante estas situaciones. A veces, hasta por propio egoísmo o por imaginarnos en la situación de los más vulnerables, deberíamos saber a dónde dirigirnos o cómo se puede salir de dicha situación.

Para esto la educación es clave desde el primer momento. Se debe comprender que existen muchas circunstancias que dirigen a la pobreza y esta no es culpa de la persona que la sufre. En muchos casos es causada por el sistema o por factores que han propiciado esa situación. Hay mucha culpabilización hacia las personas sin hogar y esto lleva al asco, y el asco lleva al odio. A mayores, está muy invisibilizado porque muchas personas no denuncian o tienen miedo a denunciar.

Entrevistadora, Vicente, L:

La aporofobia se manifiesta en redes sociales con discursos de odio hacia las personas más vulnerables, amparados muchas veces en la “libertad de expresión”. ¿Cómo se puede animar a la gente a denunciar o rechazar contenidos que inciten al odio hacia las personas pobres?

Entrevistado, Sánchez, J:

Ahora mismo las redes sociales están completamente descontroladas. Es decir, antes había mecanismos gracias a los cuales las denuncias servían. Ahora mismo, vemos que están fallando tanto en Twitter, Instagram o FaceBook. Lo que sería útil es que las personas conozcan cómo se puede denunciar una situación de odio, después de aprender a reconocerla. Tienen que ser conscientes de que pueden llamar directamente a la Policía. El teléfono 021, por ejemplo, es un número gratuito donde te van a informar si has visibilizado o has sentido alguna situación relacionada con racismo. También existe la Fiscalía de Delitos de Odio, que está ahí para denunciar estos casos. Por lo menos debemos conocer cuáles son los mecanismos que pueden hacer frente a estos problemas. Muchas veces, cuando visualizamos contenido que contiene discursos de odio, es mejor bloquear y no compartir. Si compartimos ese contenido, que sea para criticarlo e identificarlo como una mala práctica. Porque, al final, el algoritmo es lo que busca y las redes sociales han aprendido que el odio es lo que más mueve. Por eso, cada vez vamos a visualizar más odio que, además, está en auge porque cada vez hay más personas que se quieren hacer virales.

Por otro lado, las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad deben trabajar los mecanismos de defensa. Aunque hay que tener en cuenta que son situaciones muy complejas.

Aunque creo que cada vez hay un mayor porcentaje de la población que está más sensibilizada y que se da cuenta de que hemos normalizado situaciones que no son correctas o que son inaceptables. Sobre todo, nos preocupan las generaciones más jóvenes, que no filtran el contenido que consumen y que normalizan la discriminación.

Otro factor frente al que debemos poner medidas es la arquitectura hostil contra las personas sin hogar. Muchas veces es la propia administración quien lo lleva a cabo a través de bancos separados para que no se puedan tumbar, pinchos en el suelo, hierros debajo de puentes para que no puedan poner colchones, etc. Ya no les ofrecemos ayuda, sino todo lo contrario. Empeoramos los únicos lugares en los que ellos se pueden sentir algo seguros. Las personas sin hogar van a seguir

existiendo y, a través de la arquitectura hostil, lo que se consigue es alejarlas de los centros de las ciudades. Precisamente en el centro de la ciudad es donde se sienten más seguros, porque es donde más gente, más iluminación, más policía, etc. Les estamos echando a parques con oscuridad, donde se exponen a peligros y situaciones de abusos.

Entrevistadora, Vicente, L:

Para finalizar, ¿qué mensaje daría a alguien que desea ayudar, pero se siente pequeño ante estos problemas?

Entrevistado, Sánchez, J:

Todas las voces cuentan. Incluso nosotros, que nos dedicamos a esto, a veces pensamos que nuestras acciones no son útiles o que no hacemos suficiente. Pero hay que tomarlo con perspectiva. Vivimos en un sistema que genera estas situaciones, no te puedes rendir o aceptarlo. Cualquier voz o acción cuenta, aunque sea hacer frente a comentarios de amigos o familiares con los que no estamos de acuerdo. Por lo menos debemos informarnos y saber de qué estamos hablando, porque nosotros también formamos parte de esta sociedad de meritocracia.

Si tenemos la oportunidad de colaborar con alguna entidad o con alguna organización, siempre es de ayuda. Pero lo más importante es que las situaciones injustas nos remuevan y que no lleguemos a una situación en la que nos causen indiferencia. Las pequeñas acciones son las más útiles, como conocer, informarte, saber de qué se trata o colaborar. No debemos ser pasivos y mucho menos juzgar, porque la situación de las personas en situación de pobreza o exclusión social es suficientemente dura por sí misma, no necesitan que además les culpabilicemos de ello.